

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 277-2022/MPA.

Acobamba, 07 de setiembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

<u>VISTO</u>: EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 025-2022, de fecha 07 de setiembre del 2022, la OFICIO N° 025-2022-CPS/ALC/DIST.ANTA-ACOBAMBA-HVCA de fecha 01 de setiembre de 2022, remitido por alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Sancaypampa, Distrito de Anta, provincia de Acobamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo 1° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo señala que las municipalidades y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, menciona que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", así mismo el Artículo 39° del mismo cuerpo legal antes citado, prevé que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo;



Que, mediante OFICIO N° 025-2022-CPS/ALC/DIST.ANTA-ACOBAMBA-HVCA, de fecha 01 de setiembre de 2022, remitido por alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Sancaypampa, Distrito de Anta, Provincia de Acobamba, mediante el cual solicita apoyo con víveres para la premiación de diferentes actividades por el Aniversario del Centro Poblado de Sancaypampa - Anta;

Estando, al Acuerdo y por UNANIMIDAD de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria Nº 025-2022, de fecha 07 de setiembre del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el APOYO con víveres, para el aniversario de la Municipalidad del Centro Poblado de Sancaypampa, Distrito de Anta, provincia de Acobamba; dicho apoyo consistirá en:

- Un (1) saco de arroz.
- Un (1) saco de azucar.
- Dos (2) paquete de fideos de 5kg.
- Dos (3) unidades de gaseosa x 3 litros.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su ejecución a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades competentes de esta comuna edil.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

